

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 518/21 RGEP 4264

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la

Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de

Madrid. (Por via art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 537/21 RGEP 4449

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Domínguez Chacón, Alcalde de Fuentidueña de Tajo, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Situación en la que se encuentra su municipio a consecuencia del

Programa de Inversión Regional 2016-2019. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 553/21 RGEP 4065

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local. **Objeto:** Impacto económico que prevé el Gobierno por aplicación de la Sentencia, ya firme en el procedimiento ordinario 560/2013, y los Autos nº. 19, y nº. 20 del Juzgado Contencioso Administrativo nº. 29 de Madrid, ambos dictados el 1-02-21, relativa a la venta de viviendas por el IVIMA a los fondos de inversión Azora Gestión, S.L., y Encasa Cibeles, S.L.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 594/21 RGEP 4306

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local. **Objeto:** Valoración que hace el Gobierno del Plan Vive como herramienta para mejorar el acceso a la vivienda de alquiler en la Comunidad de Madrid. **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 598/21 RGEP 4319

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local. **Objeto:** Impacto económico que prevé el Gobierno derivado de la aplicación de la sentencia firme en el procedimiento ordinario 560/2013, y los autos número 19 y número 20 del Juzgado Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, con fecha 1-02-21, relativa a la venta de viviendas propiedad del IVIMA a los fondos de inversión Encasa Cibeles S.L y Azora S.L.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 626/21 RGEP 4536

Autor/Grupo: Sr. Henriquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local. **Objeto:** Se pregunta si piensa proponer alguna iniciativa para impulsar la progresiva eliminación de las competencias duplicadas entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 627/21 RGEP 4537

Autor/Grupo: Sr. Henriquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local. **Objeto:** Se pregunta si piensa tomar alguna medida para impulsar la integración voluntaria de los municipios rurales de escasa población en entidades locales de carácter comarcal, con el objetivo de mejorar su suficiencia financiera y capacidad de gestión de sus propias competencias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2021 EL PRESIDENTE,